

PROTOCOLO DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA



Mendi eta Eskalada
Kirolen Napar Federakundea
Federación Navarra de
Deportes de Montaña y Escalada

INTRODUCCIÓN

El Protocolo de protección de la infancia y la adolescencia de la Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada es de obligado cumplimiento para todos los estamentos de esta federación que trabajen con menores, de forma habitual, en el ámbito deportivo y de ocio de la Comunidad Foral de Navarra según la Ley orgánica 8/2021 (art.47).

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia tiene como objetivo, y así se recoge en su artículo 1, “garantizar los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes a su integridad física, psíquica, psicológica y moral frente a cualquier forma de violencia, asegurando el libre desarrollo de la personalidad y estableciendo medidas de protección integral, que incluyan la sensibilización, la prevención, la detección precoz, la protección y la reparación del daños en todos los ámbitos en los que se desarrolla su vida”.

Nuestro compromiso en la protección es claro y se concreta en este protocolo que marca todos los aspectos importantes sobre protección a la infancia y la adolescencia de nuestra organización. Este documento explica qué tienen que hacer las personas de nuestra entidad en situaciones de violencia y cuando surgen conflictos en el trabajo diario con menores y adolescentes.

Además, nos comprometemos en que todas las personas relacionadas con la práctica deportiva conocerán, difundirán y respetarán este protocolo.

En las situaciones de conflicto y de violencia que pueden surgir en el día a día nos comprometemos a garantizar:

- El bienestar todas las personas menores que participan en nuestras actividades.
- Un espacio de desarrollo físico, emocional y psicológico sano y seguro.
- El buen trato de los y las profesionales, voluntariado, familias, personas menores como herramienta esencial de todas las relaciones.

Los principios de este protocolo de protección de las personas menores son:

- El bienestar de las niñas, niños y adolescentes.
- El respeto de los derechos de la infancia y adolescencia.
- La defensa de los intereses de las niñas, niños y adolescentes por encima de las demás personas.
- Participación de las niñas, niños y adolescentes.
- El cumplimiento de las leyes.

ANTECEDENTES Y CONCEPTOS CLAVE

Antecedentes:

Un estudio europeo, promovido por varias universidades (Universidad de VIC en España) llamado proyecto CASES aporta datos sobre la prevalencia de la violencia y los daños sufridos por los niños, niñas y adolescentes tanto en el deporte como fuera de este, destacando que 1 de cada 5 menores ha sufrido violencia en el deporte por el mero hecho de ser menor.

Conceptos claves:

a) **Violencia:** “Se entiende por violencia toda acción, omisión o trato negligente que priva a las personas menores de edad de sus derechos y bienestar, que amenaza o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social, con independencia de su forma y medio de comisión, incluida la realizada a través de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente la violencia digital” (art.1.2 LOPIVI).

Tipos de violencias en el deporte

- Violencia autoinfligida
 - Suicidio Intento e ideas suicidas
 - Autolesiones
 - Trastornos de la alimentación
 - Sobre entrenamiento autoimpuesto
- Violencia interpersonal (CASES2)
 - Negligencia
 - Falta de apoyo adecuado
 - Falta de cuidados médicos
 - Falta de supervisión
 - Falta de equipamiento adecuado
 - Obligación de dejar los estudios
 - Obligación de entrenar y competir en situaciones inseguras
 - Violencia psicológica
 - Humillaciones
 - Críticas sobre la apariencia
 - Ignorar o excluir a la persona
 - No elogiar los esfuerzos
 - Amenazas, abusos verbales
 - Obligar a rendir a niveles demasiado altos
 - Violencia física
 - Ejercicio forzado como forma de castigo
 - Ritos de iniciación forzada
 - Tomar suplementos a la fuerza
 - Entrenar, competir de forma forzada si la persona está lesionada o con una intensidad perjudicial
 - Agresión física

- Violencia sexual sin contacto
 - Comentarios sexuales
 - Miradas sexuales
 - Ver a la fuerza imágenes sexuales
 - Producir de forma forzada imágenes sexuales
 - Compartir imágenes sexuales
 - Hacer quitar la ropa a la fuerza
 - Exhibicionismo en persona u online
 - Juegos sexuales o ritos de iniciación sin contacto
 - Violencia sexual con contacto
 - Beso forzado
 - Tocamiento sexual forzado
 - Contacto genital forzado
 - Sexo oral forzado
 - Penetración forzada
 - Ritos de iniciación sexual por contacto forzado
- Violencia contextual (normativa - estructural)
 - Distribución presupuestaria desigual (por género, edad...)
 - Falta de normativa de protección de la infancia (modalidades peligrosas, no adaptadas...)
 - Falta de campañas de formación y sensibilización
 - Falta de formación sobre protección de infancia Instalaciones no adecuadas
 - Cultura de la novatada
 - Profesionalización de menores (contratos encubiertos)
 - Trabajo infantil
 - Trata de menores

b) **Buen trato:** “Aquel que, respetando los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes promueve activamente los principios de respeto mutuo, dignidad del ser humano, convivencia democrática, solución pacífica de conflictos, derecho a igual protección de la ley, igualdad de oportunidades y prohibición de discriminación de niños, niñas y adolescentes. (art.1.3 LOPIVI)”

c) **Entorno seguro:** “Aquel que respete los derechos de la infancia y promueva un ambiente protector físico, psicológico y social, incluido el entorno digital.” (art.3 m).

Un entorno seguro y protector es un espacio donde:

- Hay un buen trato psicológico y emocional.
- NO hay ninguna forma de violencia, abuso o explotación.
- Las personas adultas defienden los intereses de las personas menores por encima de los de las demás personas.
- Se respetan los derechos humanos.

Es la condición necesaria para garantizar el derecho de cada persona menor a su desarrollo pleno y a la protección.

COMPROMISOS

Esta entidad se compromete a trabajar en la construcción de entornos seguros y de buen trato hacia las niñas, niños y adolescentes que forman parte de ella.

En particular, se compromete a trabajar en la prevención de comportamientos constitutivos de violencia, tratando de evitar su aparición y afrontando las denuncias y las quejas que puedan producirse, y asume los siguientes compromisos:

- Fomentar la participación activa de niñas, niños y adolescentes en todos los aspectos de su formación y desarrollo integral.
- Programar y diseñar las actividades deportivas y de ocio que se desarrollen en su entidad, sobre la base del respeto a los derechos y libertades de las personas menores, incluida la diversidad sexual y de género, la igualdad, no discriminación y prohibición de todo tipo de violencia.
- Difundir y aplicar el protocolo de actuación establecido.
- Informar a las autoridades competentes cuando se den casos de violencia constitutivos de delito.
- Garantizar que el personal que preste sus servicios esté en posesión del certificado de ausencia de delitos sexuales de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable.
- Impulsar formación especializada inicial y continua en materia de derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia a los y las profesionales que tengan un contacto habitual con las personas menores de edad.
- Resolver con celeridad y eficacia las solicitudes de ayuda presentadas en la entidad.
- Adoptar medidas de protección hacia las víctimas o terceras personas que hayan informado acerca de cualquier conducta violenta.
- Garantizar la confidencialidad y la adecuada custodia de la documentación relacionada con un posible caso, según lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos personales. (Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).
- Implantar un sistema de monitorización para asegurar el cumplimiento de los protocolos anteriores en relación con la protección de las personas menores de edad.

DELEGADO O DELEGADA DE PROTECCIÓN

Tanto la Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada como los clubes deberán **nombrar a un Delegado o una Delegada de protección**. (artículo 48 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio).

Los clubes deberán remitir a Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada los datos de la persona designada.

Las obligaciones del Delegado o Delegada de protección son:

- Disponer de un certificado negativo de delitos sexuales.
- Haber recibido formación adecuada en materia de protección de la infancia y la adolescencia.
- Liderar la estrategia de protección de los deportistas, asegurando su correcta implantación y seguimiento.

- Informar a la Junta Directiva de la Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada y, en su caso, a las autoridades competentes en la materia, acerca los casos que tengan lugar.
- Acompañar, asesorar y formar a los miembros de la Federación Navarra Deportes de Montaña y Escalada en materia de derechos de infancia, prevención a la violencia y buen trato a la infancia.

Funciones del Delegado o Delegada de protección:

- Encargarse de difundir y hacer cumplir los protocolos y de las comunicaciones necesarias cuando se detecta una situación de violencia sobre alguna persona menor.
- Ser la persona referente y de confianza para que las niñas, niños y adolescentes puedan contarles sus inquietudes.
- Implantar un sistema de monitorización para asegurar que se cumplen estos protocolos sobre la protección de las niñas, niños y adolescentes.
- Tomar las medidas necesarias para que la práctica del deporte, de la cultura y del ocio sea un espacio abierto y sin discriminación por edad, raza, discapacidad, orientación sexual, identidad sexual o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Trabajar el rechazo al uso de insultos y expresiones humillantes y discriminatorias con las niñas, niños, adolescentes, sus familias y profesionales.
- Fomentar la participación activa de las niñas, niños y adolescentes en todos los aspectos de su formación y desarrollo integral.
- Fomentar y reforzar las relaciones y la comunicación entre federación, clubes y padres, madres, tutores legales.
- Trabajar para que se detecte de una manera precoz y promover una mirada crítica sobre situaciones potenciales de violencia contra las niñas, niños y adolescentes. Sobre todo, con el objetivo de que todos los agentes del sistema deportivo sean conscientes y sensibles de manera especial hacia situaciones en los que hay un riesgo de victimización de menores.

TAREAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ E INTEVENCIÓN

TAREAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ E INTERVENCIÓN CON LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
Tipos de violencia en el deporte	Prevención	Detección precoz. Listado de preguntas críticas	Intervención
Violencia autoinflingida	Promocionar el cuidado propio y el de compañeros y compañeras.	<p>¿Te lo pasas bien? DP: ¿Se lo pasan bien?</p> <p>¿Hay algún compañero o compañera de equipo que veas que no es feliz?</p>	<p>Facilitar un espacio de confianza.</p> <p>Deben saber que pueden hablar con la entrenadora o entrenador, DP o con cualquier otra persona adulta.</p>
Violencia Interpersonal	<p>Trabajar el respeto a las demás personas del equipo y de los otros equipos.</p> <p>Trabajar la autoprotección y el buen trato entre todas las personas</p>	<p>¿Tratas con respeto a tus compañeros o compañeras? DP: DP: ¿Se tratan con respeto?</p> <p>¿Los compañeros o compañeras te tratan con respeto?, ¿Te insultan?, ¿Te hacen sentir mal? DP: ¿Los compañeros o compañeras se tratan con respeto?, ¿se insultan?</p> <p>¿La entrenadora o entrenador te trata con respeto?, ¿te insulta?, ¿te hace sentir mal? DP: ¿La persona entrenadora les trata con respeto? ¿Les insulta?</p>	<p>Deben saber que pueden comunicar cualquier incidente a la entrenadora o entrenador, DP o con cualquier otra persona adulta.</p>
Violencia contextual (normativa-estructural)	<p>Promover la participación de las niñas, niños y adolescentes en las decisiones de la organización.</p> <p>Promover un trato equitativo.</p>	<p>¿Tienen en cuenta tu opinión en las decisiones de tu equipo, club o federación? DP: ¿Se tienen en cuenta las opiniones de las niñas, niños y adolescentes en las decisiones de tu equipo, club o federación?</p> <p>¿Te sientes discriminado o discriminada en tu equipo, club o federación? DP: ¿Hay quién se siente discriminado o discriminado en tu equipo, club o federación?</p>	<p>Deben saber que pueden comunicar cualquier situación de discriminación a la entrenadora, entrenador o DP o con cualquier otra persona adulta.</p>

TAREAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ E INTERVENCIÓN CON LAS PADRES, MADRES, TUTORES LEGALES

Tipos de violencia en el deporte	Prevención	Detección precoz. Listado de preguntas críticas	Intervención
Violencia autoinflingida	Sensibilizar sobre el autocuidado de niños, niñas y adolescentes, y sobre la detección temprana en diferentes tipos de violencia. Por ejemplo, suicidio, salud mental, trastornos de la alimentación.	¿Tus hijos e hijas se lo pasan bien practicando deporte? ¿Has detectado algún cambio de humor o conducta? ¿Has detectado que tus hijas e hijos tengan lesiones corporales llamativas? ¿Habláis sobre la alimentación saludable? ¿Habla de forma llamativa sobre la alimentación? ¿Tiene dificultades de comunicación con entrenadores o compañeros y compañeras? ¿Tiene reticencia a ir a entrenar en ocasiones?	Deben saber que pueden hablar con la entrenadora, entrenador o DP.
Violencia Interpersonal	Sensibilizar sobre y difundir el código de conducta y estilo de entrenamiento centrado en el buen trato y bienestar de las niñas, niños y adolescentes en la entidad deportiva	Cuando comentas una competición con tus hijos o hijas, ¿le preguntas solo sobre el resultado? ¿O sobre el disfrute y la jornada? ¿Tus hijos o hijas hablan con respeto sobre sus compañeros y compañeras del equipo o club? ¿Tus hijos o hijas comentan que sus compañeros y compañeras le tratan con respeto? ¿Le insultan? ¿Le hacen sentir mal? ¿Tus hijos o hijas comentan que la persona entrenadora le trata con respeto? ¿Le insulta? ¿Le hace sentir mal? Cuando vas a ver los partidos, competiciones, entrenamientos de tu hijo o hija, ¿lo animas o haces alguna crítica sobre entrenadores, jugadores, árbitros?	Deben saber que pueden comunicar cualquier incidente a la entrenadora o entrenador o DP.

Violencia contextual (normativa-estructural)	Promover la participación de las niñas, niños y adolescentes en las decisiones de la organización. Promover un trato equitativo.	¿Tus hijos o hijas participan en la toma de decisiones del equipo, club o federación? ¿Notas que tus hijos o hijas están discriminados en su equipo, club o federación...? Por ejemplo, trato desigual, acceso desigual a instalaciones...	Deben saber que pueden comunicar cualquier situación de discriminación a la entrenadora, entrenador o DP.
--	---	--	---

TAREAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ E INTERVENCIÓN CON ENTRENADORAS Y ENTRENADORES			
Tipos de violencia en el deporte	Prevención	Detección precoz. Listado de preguntas críticas	Intervención
Violencia autoinfligida	Formación básica en promoción del autocuidado de menores y detección temprana de suicidio y trastornos alimenticios.	¿Se lo pasan bien los y las deportistas que entrenas? ¿Se lo has preguntado? ¿Has detectado que algún o alguna deportista tenga lesiones corporales llamativas? ¿Hay algún o alguna deportista que consideres que está especialmente triste, que haya tenido un cambio de ánimo? ¿Le has preguntado qué le pasa? ¿Sabes lo que debes hacer cuando esto sucede? ¿Sabes cómo y a quién comunicárselo? ¿Habláis sobre la alimentación saludable? ¿Hablan de forma llamativa sobre la alimentación?	Comunicar a DP.

<p>Violencia contextual (normativa-estructural)</p>	<p>Formación sobre sistemas de poder y deporte.</p> <p>Gestión transparente en la distribución de recursos.</p> <p>Formación sobre material, instalaciones y contextos deportivos seguros (accidentalidad de la modalidad deportiva).</p>	<p>¿Consideras que las niñas, niños o adolescentes que entrenas son discriminadas respecto a otras en tu mismo club o federación?</p> <p>¿Consideras que la normativa no se adapta a las niñas, niños y adolescentes que tú entrenas?</p> <p>¿Consideras que la organización de las competiciones discrimina a las niñas, niños y adolescentes que tú entrenas?</p> <p>¿Antes de los entrenamientos, competiciones, partidos supervisas las instalaciones y el material que se va a usar?</p>	<p>Si no son graves ni recurrentes mediar según la formación recibida.</p> <p>Comunicar a DP.</p>
<p>Violencia interpersonal desde entrenadoras y entrenadores a niñas, niños y adolescentes</p>	<p>Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual.</p> <p>Formación sobre código de conducta y estilo de entrenamiento centrado en el buen trato y bienestar de la persona menor.</p>	<p>¿Tienes en cuenta las características y necesidades específicas de cada niña, niño y adolescente que practica deporte en tu equipo a la hora de tratar con ellas y ellos? Por ejemplo: diseño de entrenamientos, participación en competición...</p> <p>¿Crees que has puesto en riesgo la salud de las personas menores que entrenas en algún entrenamiento, competición, partido? ¿Has hecho jugar o entrenar a alguna persona menor lesionada?</p> <p>¿Realizáis actividades de prevención de lesiones en los calentamientos?</p> <p>¿Sabes cuál es la situación familiar y escolar de las personas menores que entrenas?</p> <p>¿Has humillado, ridiculizado alguna vez a alguna persona menor que entrenas?</p> <p>¿Gritas o te diriges a alguna persona menor y usas un estilo agresivo, como insultos o amenazas?</p> <p>¿Realizáis o permites algún tipo de rito de iniciación, novatada en vuestro equipo?</p> <p>¿Has castigado sin convocar a algún jugador o jugadora?</p> <p>¿Has “chantajeado” a tus jugadores con no ser convocados, no volver a jugar por un bajo rendimiento, implicación...?</p> <p>¿Cuándo entras a los vestuarios tocas la puerta y esperas a que te den permiso para entrar?</p>	<p>Comunicar a DP.</p>

		<p>¿Consideras que el contacto físico les puede incomodar a las personas menores que entrenas?</p> <p>¿Haces chistes o comentarios con carga sexual o basados en los diferentes -ismos (sexismo, racismo, habilísimo...)?</p> <p>¿Crees que promueves un buen ambiente y de respeto entre las personas menores? Por ejemplo, no agredirse mutuamente, no hacer el vacío...</p> <p>¿Te aseguras de que el vestuario sea un espacio seguro para todas las personas menores?</p>	
<p>Violencia interpersonal en el entorno familiar</p>	<p>Realizar reuniones con familia o tutores legales.</p>	<p>¿Conoces a los familiares o tutores legales de las niñas, niños y adolescentes deportistas?</p> <p>¿Consideras que algunas de las personas menores no están bien atendidas en su entorno familiar? Por ejemplo, higiene, alimentación, temen represalias por un “mal” rendimiento deportivo...</p> <p>¿Alguna vez has detectado algún mal comportamiento del mismo en competición o en algún entrenamiento? ¿Has actuado?</p>	<p>Comunicar a DP si hay algún indicio o sospecha.</p>
<p>Violencia interpersonal entre niños, niñas y adolescentes deportistas</p>	<p>Formación sobre resolución de conflictos y desarrollo positivo a través del deporte.</p>	<p>¿Has detectado qué alguna persona menor discrimine o le falte al respeto a otra persona menor?</p> <p>¿Cómo te aseguras de que las personas menores tienen un trato adecuado entre ellas en competición, en los entrenamientos y en los vestuarios?</p>	<p>Si no son graves ni recurrentes mediar según la formación recibida.</p> <p>Si se dan casos graves o recurrentes, comunicarlo a DP.</p>

TAREAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ E INTERVENCIÓN CON JUECES Y JUEZAS			
Tipos de violencia en el deporte	Prevención	Detección precoz. Listado de preguntas críticas	Intervención
Violencia autoinflingida	Formación básica sobre promoción del autocuidado de menores y detección temprana de diferentes tipos de violencia contra las niñas, niños y adolescentes.	<p>¿Se lo pasan bien las personas deportistas menores en las competiciones que arbitras?</p> <p>Si eres árbitra o árbitro menor de edad: ¿te ayudan a trabajar tu salud mental?, ¿Tienes herramientas para identificar situaciones de violencia que te pueden suceder?</p>	Comunicar a DP si hay algún indicio o sospecha.
Violencia contextual (normativa-estructural)	Formación sobre sistemas de poder y deporte. Formación sobre material, instalaciones y contextos deportivos seguros (accidentalidad de la modalidad deportiva).	<p>¿Crees que las personas deportistas menores que tu arbitras son discriminadas respecto a otras en el mismo deporte?</p> <p>¿Crees que la normativa no se adapta a las personas deportistas menores que tú arbitras?</p> <p>¿Crees que la organización de las competiciones discrimina a las personas deportistas menores que tú arbitras?</p> <p>¿Antes de las competiciones o partidos supervisas las instalaciones y el material que se va a usar?</p>	<p>Si no son graves ni recurrentes mediar según la formación recibida.</p> <p>Si se dan casos graves o recurrentes Comunicar a DP.</p>
Violencia interpersonal desde los árbitros o árbitras hacia niñas, niños y adolescentes	Formación sobre código de conducta y estilo de entrenamiento centrado en el buen trato y bienestar de las niñas, niños y adolescentes.	<p>¿Has humillado o ridiculizado alguna vez a alguno de las personas menores que arbitras?</p> <p>¿Gritas a las personas menores o te diriges a ellas con un estilo agresivo o amenazante (insultos, amenazas...)?</p> <p>¿Crees que fomentas un buen ambiente y de respeto entre las personas menores? (no agredirse mutuamente, no hacer el vacío...).</p> <p>¿Explicas las razones de tus decisiones arbitrarias como parte del aprendizaje?</p> <p>¿O te limitas a aplicar el reglamento?</p>	Comunicar a DP si hay algún indicio o sospecha.

<p>Violencia interpersonal desde entrenadores y entrenadoras a niñas, niños y adolescentes</p>	<p>Formación sobre código de conducta y estilo de arbitraje centrado en el buen trato y bienestar de las personas menores</p>	<p>¿Notas que las entrenadoras y entrenadores exigen demasiado? ¿Las entrenadoras y entrenadores tratan por igual y con respeto a todas las niñas, niños y adolescentes que dirigen? En caso de no ser así, ¿haces algo al respecto? ¿Permites que alguna persona menor de edad lesionada siga con la práctica deportiva? ¿Tienes herramientas para reflejar en tu acta al final de competición las situaciones que perjudican el bienestar de las niñas, niños y adolescentes? ¿Has detectado situaciones en las que las entrenadoras y entrenadores no hacen caso a las peticiones de las y los deportistas (por cansancio, agobio, malestar, presión...)? Si eres jueza o juez menor de edad: ¿Recibes un trato adecuado por parte de las entrenadoras y entrenadores? ¿Te increpan o insultan?</p>	<p>Comunicar a DP si hay algún indicio o sospecha.</p>
<p>Violencia interpersonal en el entorno familiar</p>	<p>Formación sobre código de conducta y estilo de arbitraje centrado en el buen trato y bienestar de la persona menor.</p>	<p>¿Recibes un trato adecuado por parte de las familias como espectadores? ¿Permites que las y los espectadores de las competiciones increpen o insulten a las niñas, niños y adolescentes deportistas? ¿Tienes herramientas para actuar en este caso? ¿Percibes que el entorno familiar exige a las niñas, niños y adolescentes? Si eres juez o jueza menor de edad: ¿Recibes un trato adecuado por parte del entorno familiar y de las y los espectadores? ¿Te increpan o insultan?</p>	<p>Comunicar a DP si hay algún indicio o sospecha.</p>
<p>Violencia interpersonal entre iguales</p>	<p>Formación sobre resolución de conflictos y desarrollo positivo a través del deporte.</p>	<p>¿Cómo te aseguras de que las niñas, niños y adolescentes tienen un trato adecuado entre ellas en la competición? ¿Permites que se insulten? ¿Qué se griten?... ¿Notas que las niñas, niños y adolescentes se exigen o recriminan demasiado entre ellas y ellos?</p>	<p>Si no son graves ni recurrentes mediar según la formación recibida. Si se dan casos graves o recurrentes, comunicarlo a DP.</p>

TAREAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ E INTERVENCIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA DE FEDERACIÓN			
Tipos de violencia en el deporte	Prevención	Detección precoz. Listado de preguntas críticas	Intervención
Violencia autoinflingida	Sensibilizar sobre el autocuidado de menores y la detección temprana en materia prevención de violencia contra las personas menores en la entidad. También sobre generar una cultura de protección	¿Las entrenadoras y entrenadores de tu entidad están formados en autocuidado de menores y en detección temprana y prevención de violencias contra las niñas, niños y adolescentes en el deporte?	Pedir asesoramiento al Instituto Navarro de Deporte
Violencia Interpersonal	Sensibilizar y difundir el código de conducta y generación y promoción de una cultura de buen trato y bienestar de las niñas, niños y adolescentes de su entidad.	¿Sabes si las niñas, niños y adolescentes de tu entidad hablan con respeto sobre sus compañeros y compañeras del equipo o club? ¿Sabes si las niñas, niños y adolescentes de tu entidad se tratan con respeto entre los compañeros y compañeras del equipo y club? ¿Y con niñas, niños y adolescentes que compiten y juegan? ¿Sabes si las niñas, niños y adolescentes sienten que la entrenadora y el entrenador les trata con respeto? ¿Les insulta? ¿Les hace sentir mal? ¿Sabes si las niñas, niños y adolescentes de tu entidad sienten que este es un espacio de confianza para poder contar sus preocupaciones?	

<p>Violencia contextual (normativa-estructural)</p>	<p>Analizar los riesgos y hacer un plan prevención y actuación para su erradicación y limitación (accidentes de la práctica, infraestructuras de calidad...).</p> <p>Promover la participación de las niñas, niños y adolescentes en las decisiones de la organización.</p> <p>Sensibilizar sobre un trato equitativo</p>	<p>¿ Participan las niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones del equipo, club o federación?</p> <p>¿Todas las niñas, niños y adolescentes de tú club o federación reciben el mismo trato? Por ejemplo, trato desigual, presupuesto desigual, acceso a instalaciones desigual</p>	<p>Pedir apoyo al Instituto Navarro de Deporte para hacer políticas de promoción del bienestar de las personas menores.</p>
---	---	--	---

SITUACIÓN DE RIESGO	ACCIONES PREVENTIVAS
Reuniones	No llevar a cabo entrevistas con menores en espacios cerrados o a solas.
Desplazamientos	No realizar desplazamientos en vehículos privados a solas con el/la menor.
Redes sociales (RRSS) ⁶	No utilizar las RRSS para comunicarse con las y los menores.
Vestuarios	Respetar los momentos en los que las niñas, niños y adolescentes se están cambiando en los vestuarios.
Contacto físico	Evitar contacto físico innecesario y no invadir la intimidad corporal y psicológica.
Comunicaciones	<p>No emplear lenguaje inadecuado (soez, sexista, irónico).</p> <p>Evitar bromas, comentarios y juegos con connotaciones o carácter sexual.</p>

GUÍAS DE CONDUCTA

La Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada establece estos **compromisos y derechos** que ayudarán a crear y mantener un entorno seguro, positivo y divertido para niñas, niños y adolescentes.

DEPORTISTAS MENORES DE EDAD

Las niñas, niños y adolescentes no tienen responsabilidad “última” en las tareas de prevención, detección o intervención, pero deben ser partícipes y ser conscientes de que tienen una corresponsabilidad. Por lo tanto, estas tareas serán objetivos para conseguir con las personas menores.

COMPROMISOS

- Respetar a compañeros y compañeras de equipo, así como a los entrenadores o entrenadoras.
- Respetar y cuidar las instalaciones deportivas y el material.
- Acudir puntual a entrenamientos, competiciones y otros eventos deportivos. En caso de retraso o de no poder acudir avisar al entrenador o entrenadora.
- Acudir a los entrenamientos, competiciones y otros eventos deportivos con el material y la ropa adecuada.
- Respetar las normas de comportamiento en los vestuarios.
- No fumar, no consumir alcohol, drogas, sustancias estupefacientes o dopantes en las instalaciones.
- No abandonar las instalaciones sin comunicarlos a ninguna persona adulta.
- Fomentar la deportividad en todo momento, saludar al resto de deportistas y personal presente en competiciones.
- Informar al entrenador o entrenadora en caso de lesión o de otra circunstancia médica que ocurra antes o durante la práctica deportiva.
- No discriminar al resto de deportistas por razón de sexo, raza, religión, identidad u orientación sexual, o habilidad deportiva.
- No insultar ni humillar.
- No utilizar las redes sociales para insultar ni humillar.
- No participar en peleas ni infligir daños físicos.
- No acosar ni abusar sexualmente.
- Informar al delegado o delegada de protección o a una persona adulta si le hacen bullying o le acosan o abusan sexualmente o si ve que le hacen bullying a otra persona o alguien sufre acoso o abuso sexual

DERECHOS

- Disfrutar de la actividad deportiva y desarrollar habilidades deportivas y de relaciones con el resto de participantes.
- Ser feliz y sentirse segura o seguro durante la práctica deportiva y en las instalaciones.
- Ser tratada o tratado con respeto por parte del resto de deportistas y del entrenador o entrenadora.
- Poder expresar libremente opiniones y participar en la toma de decisiones.
- No ser discriminada por razones de sexo, raza, identidad u orientación sexual,

religión, o por el nivel deportivo.

- Conocer a quién poder dirigirse en caso de necesitar ayuda o de informar de conductas que no son apropiadas.
- Recibir atención en caso de accidente o lesión.

FAMILIAS Y TUTORES LEGALES

Su participación será fundamental para que se cumpla este protocolo y para que la práctica deportiva de sus hijos e hijas sea saludable para su bienestar.

Además, participan de manera directa en el protocolo, puesto que deben respetar y cuidar el interés de sus hijos e hijas según su personalidad y también sus derechos, su integridad física y mental.

COMPROMISOS

- Animar a los hijos o hijas a practicar deportes respetando normas y resto de deportistas.
- No presionarles para alcanzar resultados y ayudarle a aceptar cuando no gane.
- Asegurarse que acuden a los entrenamientos y competiciones y además, llevan la indumentaria y material necesario.
- Avisar a entrenadores y entrenadoras cuando no se pueda llegar puntual o no se pueda acudir.
- Respetar al resto de deportistas y a entrenadores y entrenadoras.
- Inculcar el respeto al resto de deportistas y a entrenadores y entrenadoras.
- Dar más importancia a la realización de la actividad y al esfuerzo que a los resultados.
- Respetar las decisiones de entrenadores y entrenadoras.
- Respetar las normas.
- Asegurarse que los hijos e hijas conocen las normas.
- Informar de posibles problemas de salud.
- Informar de posibles faltas de respeto o insultos que puedan recibir los hijos e hijas, o si se sospecha que se han producido.
- No tomar fotografías ni vídeos en los que aparezcan deportistas menores de edad.
- Informar a la delegada o delegado de protección cuando haya dudas o sospechas relacionadas con la protección de los hijos o hijas o de cualquier otro deportista, ya sea menor o adulto o adulta.
- Hacer un uso responsable de las redes sociales evitando comentarios que puedan herir a participantes en las actividades deportivas.

DERECHOS

- Conocer a la delegada o delegado de protección y tener su contacto.
- Conocer el protocolo y otras normas que pudiera haber.
- Poder comunicar las preocupaciones o inquietudes en torno a las hijas e hijos.
- Conocer a entrenadoras, entrenadores y resto de personas.

PERSONAL Y / O VOLUNTARIOS

COMPROMISOS

- Tener formación de protección del menor.

- No discriminar por razones de sexo, edad, raza, religión, ideología,
- Tener en cuenta el bienestar y la seguridad sin dar total prioridad a los resultados.
- Animar a las y los deportistas que participen en la toma de decisiones.
- Promover buen ambiente y de respeto entre deportistas.
- No hacer chistes ni comentarios con carga sexual o basados en los diferentes –ismos (sexismo, racismo, etc.). No usar lenguaje no verbal con connotaciones sexuales.
- No humillar ni ridiculizar alguna vez a alguna a las niñas, niños y adolescentes deportistas.
- No gritar, ni insultar ni usar un estilo agresivo.
- No castigar ni amenazar con no convocar a deportistas como forma de control.
- Garantizar la seguridad de las y los deportistas y no poner en riesgo su salud ni en entrenamientos ni en competiciones.
- No tener favoritismos.
- Tener contacto con la Delegada o Delegado de Protección, escucharle e informarle de las dudas y de situaciones que violencia o abuso.
- No quedarse a solas con deportistas menores de edad sin autorización en espacios cerrados.
- No llevar consigo a deportistas menores de edad en mi vehículo privado sin autorización de sus padres o tutores, salvo en una situación de emergencia. En tal caso, pondré aviso a la persona que ejerce las funciones de delegado o delegada de protección.
- No tener ninguna relación sexual con un o una deportistas menor de edad ni hacer ninguna propuesta o comentario de carácter sexual.
- No establecer un vínculo emocional con una persona menor de edad para beneficio propio
- No hacer fotos en los vestuarios, con o sin ropa, ni consentir que otras personas lo hagan.
- No usar inadecuadamente ni el teléfono ni las redes sociales (no compartir contenidos pornográficos, no mantener conversaciones privadas con una persona menor de edad, no escribir comentarios que pudieran perjudicar o poner en riesgo el bienestar de los o las deportistas, etc.).
- No divulgar información confidencial sin el consentimiento de las personas afectadas, a no ser que exista una orden expresa de las autoridades competentes. No permitir que otra persona lo haga.

OTRAS DIRECTRICES

Cuando niñas, niños y adolescentes que integren selecciones y tengan que viajar a campeonatos y concentraciones, lo harán con el consentimiento de madres, padres o tutores legales.

Federación hará un plan de viaje que incluya horarios de salida y regreso, medio de transporte y detalles del alojamiento. Este plan será enviado a madres, padres y tutores legales.

En los alojamientos no compartirán habitaciones menores y personas adultas.

Las redes sociales debes usarse de manera responsable, concienciando a los y a las menores de edad de los peligros existentes en estos medios y alertando a los adultos que trabajan con menores.

QUÉ HACER EN CASO DE DENUNCIA

La Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada deberá aplicar el protocolo de actuación ante cualquier caso de violencia, agresión o acoso, garantizando siempre los principios de protección, confidencialidad y máxima prudencia.

La persona delegada de protección es quien debe activar el protocolo de actuación. El resto de personal son agentes de prevención y notificación, pero no de intervención. Por lo cual, su labor será: cumplir y hacer cumplir el protocolo y comunicar a la delegada o delegado de protección de la Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada cualquier quebrantamiento del mismo.

La Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada está obligada a investigar cualquier suceso violento o de acoso que se dé en su ámbito cuando haya sospecha de que se esté cometiendo sobre menores de edad.

Petición de ayuda:

Por parte cualquier persona víctima de abuso, acoso, agresión sexual, etc. o quien tenga conocimiento de una situación de riesgo.

La comunicación será verbal o por escrito a DP, quien garantizará en todo momento la confidencialidad de los datos del o de la denunciante, así como de los posibles testigos

En la notificación por escrito deberán aparecer estos datos:

- Nombre, apellidos, dni y de la persona que solicita ayuda o quiere comunicar un incidente.
- Nombre, apellidos, y edad de la persona afectada.
- Si son menores, incluir los datos de contacto de madre, padre, tutor legal.
- Descripción de los hechos incluyendo fecha, y lugar.
- Petición de puesta en marcha del protocolo de actuación.

Recopilación de información

Cuando se tenga conocimiento de una posible situación de riesgo, se activarán medidas de protección como la supervisión, apoyo, acompañamiento dirigido a la posible víctima para poder reducir el impacto de la posible situación, especialmente si está ocurriendo dentro del ámbito deportivo.

Se realizará una reunión urgente de recogida de información para valorar la gravedad de la situación, según criterios de gravedad, ya sea por edad, tipología, frecuencia, habilidades de autoprotección, etc.).

Actuación posterior

Si se valora que existen indicadores de situaciones graves, se derivará con carácter urgente y se notificará de inmediato a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y a Servicios Sociales a través del Delegado o Delegada de protección.

Si no se dispone de información suficiente para tomar una decisión se podrán realizar entrevistas con el o la menor y su familia para esclarecer los hechos y analizar la situación con el objetivo es recopilar la máxima información posible para clarificar la situación y determinar si procede denunciar a las autoridades.

En todo caso, se requiere el consentimiento de los padres para reunirse con el o la menor afectado o afectada.

El delegado o la delegada de protección del menor elaborará un informe para facilitarlo, en caso de ser necesario, a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y a Servicios Sociales.

Si la situación sospechada no es intrafamiliar se comunicará a la familia y se informará de la derivación del caso y los pasos a seguir, apoyando y mostrando la disponibilidad de la Federación.

Finalización:

En caso de no existir indicios suficientes, se elaborará un informe de archivo donde quede constancia de los hechos por si en otro momento posterior fuera necesario.

ENTRADA EN VIGOR

El presente protocolo ha sido aprobado por la Junta Directiva de la Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada el día 8 de noviembre de 2023, entrando en vigor de manera inmediata.

Será revisado todos los años.

CONTACTO DELEGADO PROTECCIÓN

La Delegada de Protección de la Federación Navarra es Sara Zapata y su contacto es gestordeportivo@mendinavarra.com 948264382 680949426.

DOCUMENTO DE NOMBRAMIENTO DEL DELEGADO O DELEGADA DE PROTECCIÓN

Don / Doña _____, mayor de edad, con documento nacional de identidad número _____, en calidad de Presidente de la Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada _____,

CERTIFICO

Que a los efectos del cumplimiento del Protocolo para la protección de la infancia y la adolescencia, así como la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia, se ha designado a la persona cuyos datos se relacionan a continuación como Delegado o Delegada de protección, al considerar que reúne los requisitos para ello:

NOMBRE _____ Y _____ APELLIDOS:

DNI / PASAPORTE: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

Que la persona designada acepta el nombramiento, con su compromiso a desempeñar el cargo de forma leal y acorde a las funciones que se establecen en el Protocolo.

Y para que así conste, y surta los efectos oportunos, se firma el presente certificado en _____, a _____ de _____ de 20__.

Presidente / Presidenta Delegado / Delegada protección